



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de marzo de 2024.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Ospina.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-923
Auto de sustanciación	330
Asunto	Ordena entrega a apoderado del ejecutante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003950128, por valor de \$868.933, a favor del apoderado, doctor Jhon Fredy Nanclares Rodríguez, identificado con CC. 71.371.919, quien se encuentra facultado para cobrar títulos conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 043 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 22 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario